



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Ciencias del Mar por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501028
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben poner en marcha las acciones o iniciativas adecuadas para intentar aumentar la participación de los diferentes colectivos de interés en las encuestas, en particular, el PDI y el PAS.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada. Se observa en el registro ISGC-P08-01 que la tasa de participación del PDI en las encuestas se ha incrementado progresivamente desde el curso 2012/13 (31%) hasta el 2016/17 (54,9%). Sin embargo se recomienda que los responsables del título continúen con la labor de difusión ya que en el último curso 2017/18 dicho porcentaje bajó al 41,07%. Se debería trabajar en una tasa estable superior al 50% de participación. Se evidencia también la realización de encuestas al PAS en el registro ISGC-P08-04.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben impulsar acciones que permitan obtener información acerca del grado de satisfacción global con el título de los colectivos sobre los que esta información no está disponible.

Justificación: Se comprueba en la web del Sistema de Información de la Facultad que existen encuestas para los colectivos de PDI, PAS y Estudiantes. También se comprueba que la última versión del procedimiento P08 (18/12/2017) incluye un indicador para evaluar el grado de satisfacción con el título de los empleadores (ISGC-P08-05), aunque todavía no se dispone de datos publicados para este último indicador. NOTA: aunque la acción correctora no incluye todos los colectivos de interés mencionados en el Informe de Renovación de la Acreditación (falta incluir al colectivo de egresados), se comprueba en la web del Sistema de Información de la Facultad que hay evidencias de que se han realizado también encuestas de satisfacción al colectivo de egresados (ISGC-P07-12). Debido a la existencia de estas evidencias la recomendación se considera resuelta.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe incorporar la significación de los resultados (en relación con el tamaño muestral), de los indicadores obtenidos, para así garantizar un correcto análisis que desembocará en la extracción de conclusiones y en la propuesta de acciones de mejora.

Justificación: La acción correctora incluye parámetros de evaluación como el porcentaje de respuestas con respecto a la población total a encuestar (% respuestas) y el coeficiente de variación (desviación estándar de los resultados / media de los resultados) de las respuestas obtenidas. Un alto valor del coeficiente de variación indicaría resultados de la encuesta muy dispersos y extremos. En principio se considera adecuado y una mejora para resolver la presente recomendación aunque los responsables del título deberían plantearse también la introducción de otros parámetros y tests estadísticos para incrementar la fiabilidad de las conclusiones extraídas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben emprender las acciones necesarias para conseguir información acerca del grado de satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional.

Justificación: La acción correctora se considera correcta y las evidencias aportadas han sido comprobadas satisfactoriamente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda analizar el motivo o motivos por el que el profesorado no valora excesivamente bien la organización y desarrollo de la enseñanza.

Justificación: Se comprueba en las evidencias enviadas (ISGC-P08-03) que el grado de satisfacción del profesorado con la organización y desarrollo de la docencia ha aumentado en los dos últimos cursos académicos (2016/17 y 2017/18).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se deben realizar los ajustes necesarios para facilitar que los estudiantes puedan asistir a actividades como conferencias, tesis, etc., compatibilizando esta asistencia con la docencia.

Justificación: Se comprueba que en la Planificación Docente enviada como evidencia (curso 2016/17) y en la del presente curso académico (2018/19) se han reservado espacios temporales para estas actividades. Las evidencias se consideran adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se deben mejorar y potenciar las acciones que conduzcan a la consecución del nivel de inglés requerido, con el fin de que este no sea un impedimento para la consecución del título.

Justificación: En la web del título se comprueba que hay información sobre la acreditación de idiomas exigida (inglés B1 oficial) y enlaces a cursos ofertados por el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) de la UCA. Las evidencias aportadas son adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se debe iniciar un proceso de reflexión acerca de la conveniencia de implantar prácticas curriculares en el plan de estudios del grado, prestando especial atención al impulso de la realización de prácticas en empresas.

Justificación: El título dispone de prácticas curriculares en empresa asociadas a la realización del TFG. Se comprueba en la web de la Facultad que están correctamente publicadas las convocatorias de prácticas curriculares en empresa (TFG) y de prácticas extracurriculares (opcionales). También hay trípticos informativos con información clara y concisa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se debe garantizar que los alumnos reciban información detallada sobre el TFG y las prácticas externas con suficiente antelación con respecto al momento de inicio de estas asignaturas.

Justificación: Se comprueba en la web de la Facultad que hay publicada información precisa sobre el TFG y las prácticas en empresa.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se debe elaborar un plan de cara a la mejora del nivel de conocimientos en matemáticas y física de los alumnos recién incorporados al Grado. Este plan debe contemplar tanto la posibilidad de que se puedan implementar clases de refuerzo, si los departamentos pueden asumir la docencia, como si esta alternativa no es posible.

Justificación: Se comprueba que en la Planificación Docente del presente curso académico (2018/19) se siguen reservando espacios temporales para las clases de refuerzo. Las evidencias se consideran adecuadas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se debe elaborar un plan de mejora del proceso de coordinación ya que, aunque aparentemente está bien diseñado en cuanto a su estructura organizativa, este debe ponerse en práctica, debe ser reconocido por todos los actores (alumnado y profesorado) y debe demostrar resultados eficaces. En este sentido, se recomienda explorar la implantación de la figura del coordinador/a de la doble titulación. -Inf. renovación 19-07-2016-

Justificación: La acción correctora se considera adecuada: se ha creado la figura de coordinador del Doble Grado Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda diseñar y poner en marcha acciones que conduzcan a una mejora de la gestión de los programas de movilidad (reconocimientos, convalidaciones, certificaciones), así como de la gestión académica y de los recursos docentes.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada con la entrada en vigor de los procedimientos de la nueva versión (v 2.0) del SGC.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda realizar un análisis profundo de la sostenibilidad del título para su incorporación en siguientes informes de seguimiento del título.

Justificación: La acción correctora y las evidencias aportadas se consideran adecuadas. Ha entrado en funcionamiento la Subcomisión encargada de elaborar el Plan de Sostenibilidad de los grados. Nota: se evaluará en los próximos autoinformes de seguimiento la actuación de dicha Subcomisión.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2017

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Eliminar las debilidades detectadas en la página web, en cuanto a información pública disponible.

Justificación: La acción correctora ha sido eficaz.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda explorar la posibilidad de elaborar una versión en inglés de la web del título.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Revisar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: La Universidad de Cádiz, en una primera fase, inició un proceso de renovación tecnológica de los servicios que se prestan desde su web institucional. Este proyecto, en el que estamos al 90% de su ejecución, contempla que cada Unidad de la Universidad (Centros, Departamentos, Servicios, Institutos, ect) sean responsables de publicar y actualizar la información de interés. Para ello, desde el Vicerrectorado de Recursos Docente y Comunicación se han organizado acciones formativas sobre la WordPress destinados a los administradores de las páginas web. En una segunda fase se tiene previsto la elaboración de la versión en inglés de la web del título. Por otro lado, el centro, ya ha incluido en el apartado ¿Internacional¿ de la página web de la Faculta de CC del Mar y Ambientales, información en inglés sobre las titulaciones que se imparten en dicha Facultad

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: No

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: Se deben mejorar los contenidos documentales del gestor ya que faltan documentos o están incompletos, en particular las actas de las reuniones de la comisión de garantía de calidad.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2019), por lo que no se puede considerar resuelta. Revisar en el próximo seguimiento. Se comprueba en la evidencia enviada que las actas de las reuniones de la CGC están actualizadas.

Acción de Mejora: Se completó la documentación incompleta del gestor documental y todas las actas de la CGC están disponibles en las plataformas documentales de la titulación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda continuar y, en su caso, reforzar, las medidas encaminadas a la mejora de las tasas de movilidad de los estudiantes.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada. Se comprueba que los responsables del título han hecho un estudio muy completo sobre esta problemática en el documento "Diagnóstico de movilidad" (Diciembre 2016). Se comprueba también que en la web de la Facultad está publicada correctamente la oferta de planes de movilidad internacional (Erasmus+ y otros destinos) y nacional (SICUE). Sin embargo, los responsables del título no deberían dar por cerrada la acción correctora hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de movilidad de los estudiantes (que es realmente baja, un 2,1% internacional y un 1,3% nacional). Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. Esta acción de mejora se evaluará en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: La CGC ha elaborado un estudio para conocer las causas por la que el alumnado no se acoge a los programas de movilidad para posteriormente poder definir un plan de actuación que se incorporará a las acciones de mejora. Plan de información a alumnos de los 4 cursos sobre movilidad

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a un aumento de la participación de los profesores en el programa DOCENTIA.

Justificación: La acción correctora propuesta se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018). A pesar de indicar dicha fecha de cierre, los responsables del título no deberían darla por cerrada hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de participación del profesorado en el programa Docentia. El valor del indicador proporcionado en esta acción correctora (4% de participación del PDI en el programa Docentia para el curso 2016/17) es francamente malo. Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. Se evaluará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de Mejora: En diciembre de 2017 se aprobó la versión 2.0 del SGC de Grados y Máster de la UCA. En el mismo está contemplado el P09 (PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE). En aplicación de este procedimiento, en el curso 2017-2018 se ha realizado la VI Convocatoria para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Cádiz mediante este Programa, donde se han valorado un total de 54 expedientes, resultando todos ellos Favorables, de los cuales 37 obtuvieron Mención de Excelencia. En el momento de elaborar este documento se está en proceso de alegaciones por parte del profesorado. Por otro lado, el programa DOCENTIA-UCA obtuvo una verificación de su diseño con fecha 28 de octubre de 2009. En este momento, para afrontar los retos actuales, la UCA se encuentra en proceso de actualización de este proceso de evaluación de la calidad docente, de manera que permita afrontar la certificación de la implantación del programa DOCENTIA. Entre otras modificaciones, se contempla extender el sistema de evaluación del profesorado DOCENTIA desde el actual ámbito voluntario e incluir al profesorado externo

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación: Se debe diseñar y ejecutar un plan de mejora que conduzca hacia la reducción de la tasa de abandono y el aumento de la tasa de graduación.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada. Sin embargo, los responsables del título no deberían dar por cerrada la acción correctora hasta comprobar si el plan de actuación derivado de la misma es eficaz y obtiene resultados satisfactorios, es decir, un aumento en la tasa de graduación y una disminución de la tasa de abandono, ya que los valores de dichos indicadores son preocupantes (tasa de abandono = 25% y tasa de graduación = 14%). Por tanto, la acción correctora no se califica todavía como cerrada ni la recomendación como resuelta. Se evaluará en el próximo informe de seguimiento.

Acción de Mejora: Existe un plan de actuación ya aprobado por la CGC el 9 de junio de 2016 en el que se realizará un diagnóstico de factores de tipo académico que pueden influir en las tasas de abandono y graduación para poder establecer medidas en los siguientes planes de mejora

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Aumento de la satisfacción de los estudiantes con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM

Justificación: La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede

considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Diagnóstico de las causas del bajo grado de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Aumento de la satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Diagnóstico de las causas de la baja satisfacción del alumnado con los programas de apoyo y orientación académica y de orientación profesional.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Aumentar el porcentaje de asignaturas con actividad dentro del Campus virtual.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Informar al profesorado de los criterios de evaluación de la actividad del campus virtual.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Conocer las causas de graduación y abandono para poder establecer propuestas de mejora.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada. Aunque de acuerdo a la fecha propuesta de cierre (31/10/2018) la acción de mejora está actualmente finalizada, los responsables del título todavía no han sacado conclusiones de su estudio de diagnóstico, por lo que no se puede considerar resuelta. A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Continuar con el estudio de diagnóstico sobre las tasas de abandono y graduación para identificar las causas de tipo académicas que puedan estar implicadas en los resultados de abandono y graduación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: Conocer las causas de la baja satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas que realizan los alumnos.

Justificación: La acción correctora se considera adecuada. Aunque de acuerdo a la fecha propuesta de cierre (01/12/2018) la acción de mejora está actualmente finalizada, los responsables del título todavía no han evaluado la eficacia de la misma, por lo que no se puede considerar resuelta. . A evaluar en el próximo seguimiento.

Acción de Mejora: Diagnóstico de las causas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:**Tipo:** Recomendación**Recomendación:** Bajo grado de satisfacción del PDI con el nivel de conocimientos previos de los alumnos y el uso que hacen de las tutorías.**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada. Aunque de acuerdo a la fecha propuesta de cierre (01/10/2018) la acción de mejora está actualmente finalizada, los responsables del título todavía no han evaluado la eficacia del plan de seguimiento que proponen, por lo que no se puede considerar resuelta. A evaluar en el próximo seguimiento.**Acción de Mejora:** Clases de refuerzo en aquellas materias con un mayor déficit cognitivo, que son químicas, matemáticas y física.

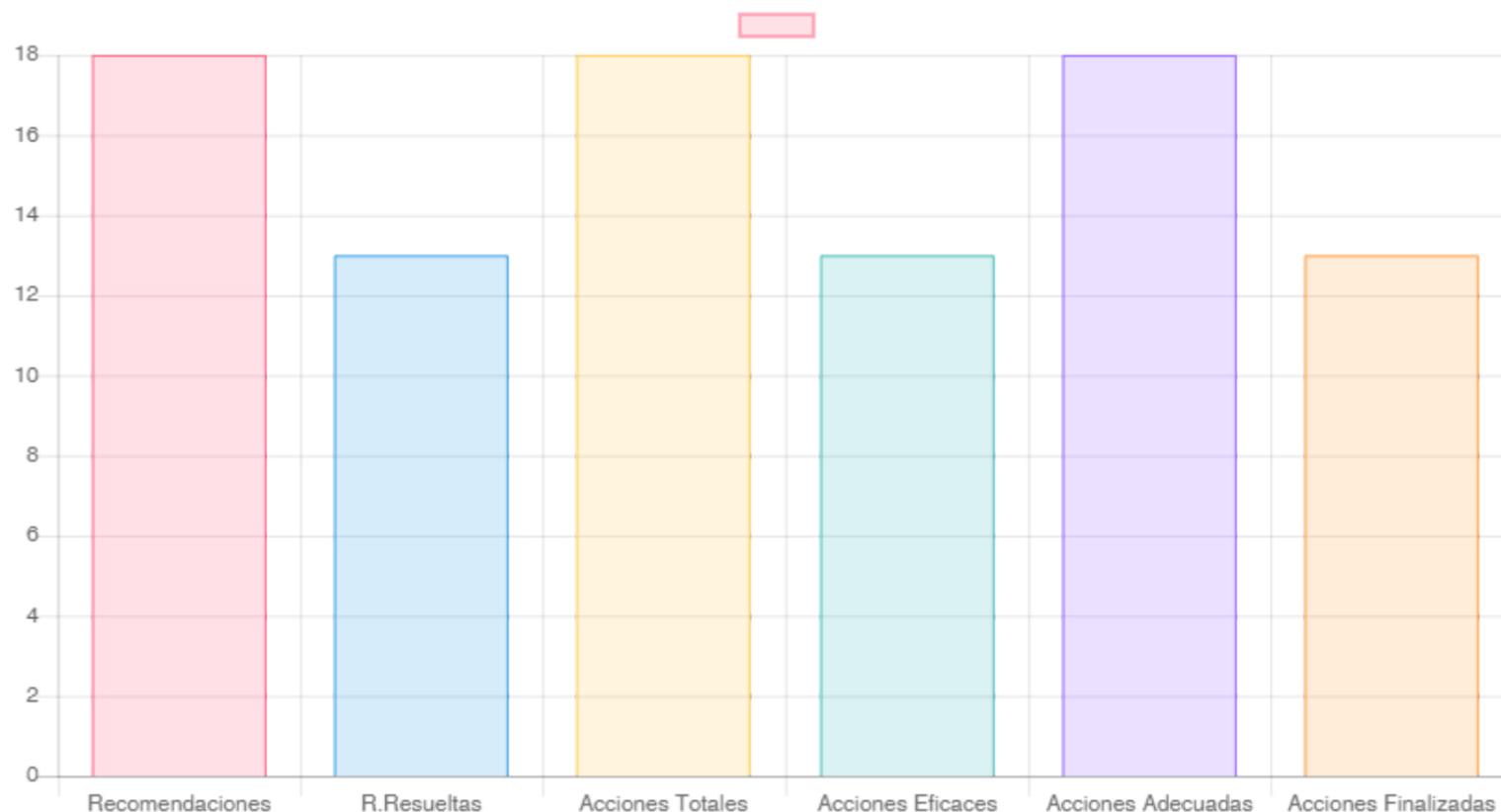
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad**Año:** 2018**Criterio:****Tipo:** Recomendación**Recomendación:** Aumentar el grado de satisfacción de los alumnos con los procedimientos para la elección y realización de prácticas curriculares del título.**Justificación:** La acción correctora se considera adecuada pero todavía no está finalizada (fecha prevista de cierre: 31/12/2018), por lo que no se puede considerar resuelta. Los responsables del título deben evaluar con posterioridad las conclusiones derivadas del estudio realizado. A evaluar en el próximo seguimiento.**Acción de Mejora:** Diagnóstico de los motivos de la baja valoración de este indicador.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	5	7	2	1	0	2	18
Recomendaciones Resueltas	0	4	6	1	1	0	1	13
Acciones Totales	1	5	7	2	1	0	2	18
Acciones Eficaces	0	4	6	1	1	0	1	13
Acciones Adecuadas	1	5	7	2	1	0	2	18
Acciones Finalizadas	0	4	6	1	1	0	1	13



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 06 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias